



**Resolución del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en acceso libre de 1 plaza de Oficial/a 1ª de Electricista, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por Decreto núm. 5839, de fecha 07 de agosto de 2024 y publicado en el boletín Oficial de la Provincia el 08 de octubre de 2024.**

Reunido en fecha 10 de abril de 2025, el Tribunal Calificador al objeto de examinar y resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes frente a la plantilla provisional de respuestas correctas al ejercicio de la oposición, aprobada por Resolución de fecha 01 de abril de 2025, ha adoptado la siguiente **Resolución**:

**Primero.-** Finalizado el plazo de 3 días de alegaciones, por el que se aprobó e hizo pública la plantilla provisional de respuestas correctas del ejercicio del proceso selectivo, se han presentado frente a la misma, en tiempo y forma, alegaciones de D. Simón Aguado Diosdado y D. Alfonso Portela Río, procediendo el Tribunal a resolver de la siguiente manera:

**El Sr D. Alfonso Portela Río**, con fecha 1/04/25 mediante instancia general, presenta electrónicamente en el registro general del ayuntamiento de Valladolid escrito relacionado con alegaciones al proceso selectivo reseñado anteriormente por no estar de acuerdo con respecto a una de las preguntas del cuestionario.

- Alegación referente a Pregunta **8**, el reclamante indica que la respuesta “c” y “d” son la misma respuesta.

Revisado los textos, sin entrar a valorar el significado de cada posible respuesta, ya se observa que, “textualmente” no son iguales y significativamente tampoco. Entiendo que lo que quiere indicar es que son iguales las preguntas “b” y “c”, y como se verifica que si lo son estas dos últimas, siendo además la solución correcta, se debe anular pues existirían dos respuestas válidas, la B y la C.

Se estima la alegación. Se debe anular la pregunta y sustituirla por pregunta de reserva.

**El Sr D. Simón Aguado Diosdado**, con fecha 2/04/25 mediante instancia general, presenta electrónicamente en el registro general del ayuntamiento de Valladolid escrito relacionado con alegaciones al proceso selectivo reseñado anteriormente por no estar de acuerdo con respecto a dos de las preguntas del cuestionario.

- Alegación referente a Pregunta **3**: **Según el Artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. ¿Cuál de las siguientes no es competencia del Municipio?**

El reclamante indica que todas las respuestas aportadas como solución son competencia del municipio.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY	Fecha	11/04/2025 14:08:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY</a>	Página	1/3





Revisada la misma, efectivamente tal como se dispone en el Art. 25 de dicha Ley, no existe respuesta incorrecta, respuesta válida, por lo que se debe anular esta pregunta y pasar a considerar pregunta de Reserva del cuestionario. Se estima la alegación.

- Alegación referente a Pregunta **16**: ***¿Según lo dispuesto en el RD 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, ¿en qué aparato el movimiento de los contactos debe ser independiente de la actuación del operador?***

El reclamante indica que la pregunta hace referencia a un reglamento y a una instrucción que no se encuentra incluido dentro del temario del proceso de selección.

Revisada la misma, se estima la alegación y se debe anular esta pregunta y pasar a considerar pregunta de Reserva del cuestionario.

Por lo anterior, se anulan las Preguntas Nº 3, 8 y 16, sustituyéndose por las Nº 51, 52 y 53.

Así mismo, se acuerda aprobar y hacer pública la **plantilla definitiva** de respuestas correctas del ejercicio del referido proceso selectivo.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY	Fecha	11/04/2025 14:08:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY</a>	Página	2/3





1	A
2	C
3	anulada
4	B
5	B
6	C
7	D
8	anulada
9	A
10	C
11	A
12	D
13	C
14	B
15	D
16	anulada
17	D
18	C
19	D
20	B
21	A
22	B
23	C
24	B
25	B
26	A
27	B

28	C
29	A
30	B
31	D
32	A
33	A
34	B
35	C
36	C
37	A
38	B
39	A
40	B
41	B
42	A
43	A
44	C
45	C
46	B
47	D
48	A
49	C
50	B
51	A
52	B
53	B

*Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.*

Valladolid, fecha firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

D. Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY	Fecha	11/04/2025 14:08:39
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC7D5MZ7XBS6HXNCFSSKY</a>	Página	3/3

